

Presentación: Próximos pasos de la Fase II actualización y modernización de Estatutos

Sr. Esteban Díaz

Consejero Superior

Integrante del Comité Ejecutivo de Actualización y Modernización de Estatutos

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

**ETAPA 1: DISEÑO
CONCEPTUAL**

**ETAPA 2: REDACCIÓN
DE ESTATUTOS**

**ETAPA 3: DECISIÓN DEL
CLAUSTRO PLENO**

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

ETAPA 3: DECISIÓN DEL
CLAUSTRO PLENO

ETAPA 2: REDACCIÓN
DE ESTATUTOS

ETAPA 1: DISEÑO
CONCEPTUAL

- Definir propuestas de abordaje sobre las materias priorizadas.
- Identificar las decisiones críticas sobre las materias recibidas.
- Desarrollar instancias consultivas para retroalimentar el proceso.
- Revisar la estructura de los Estatutos.
- Establecer los límites a considerar en la etapa de redacción.
- Ajustar el plan de trabajo o calendario de actividades.

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

**ETAPA 1: DISEÑO
CONCEPTUAL**

**ETAPA 2: REDACCIÓN
DE ESTATUTOS**

**ETAPA 3: DECISIÓN DEL
CLAUSTRO PLENO**

- Definir equipos de redacción y normas de funcionamiento.
- Inicio de trabajo equipos de redacción.
- Redacción borrador.
- Socialización y retroalimentación.
- Mejoramiento de borrador.

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

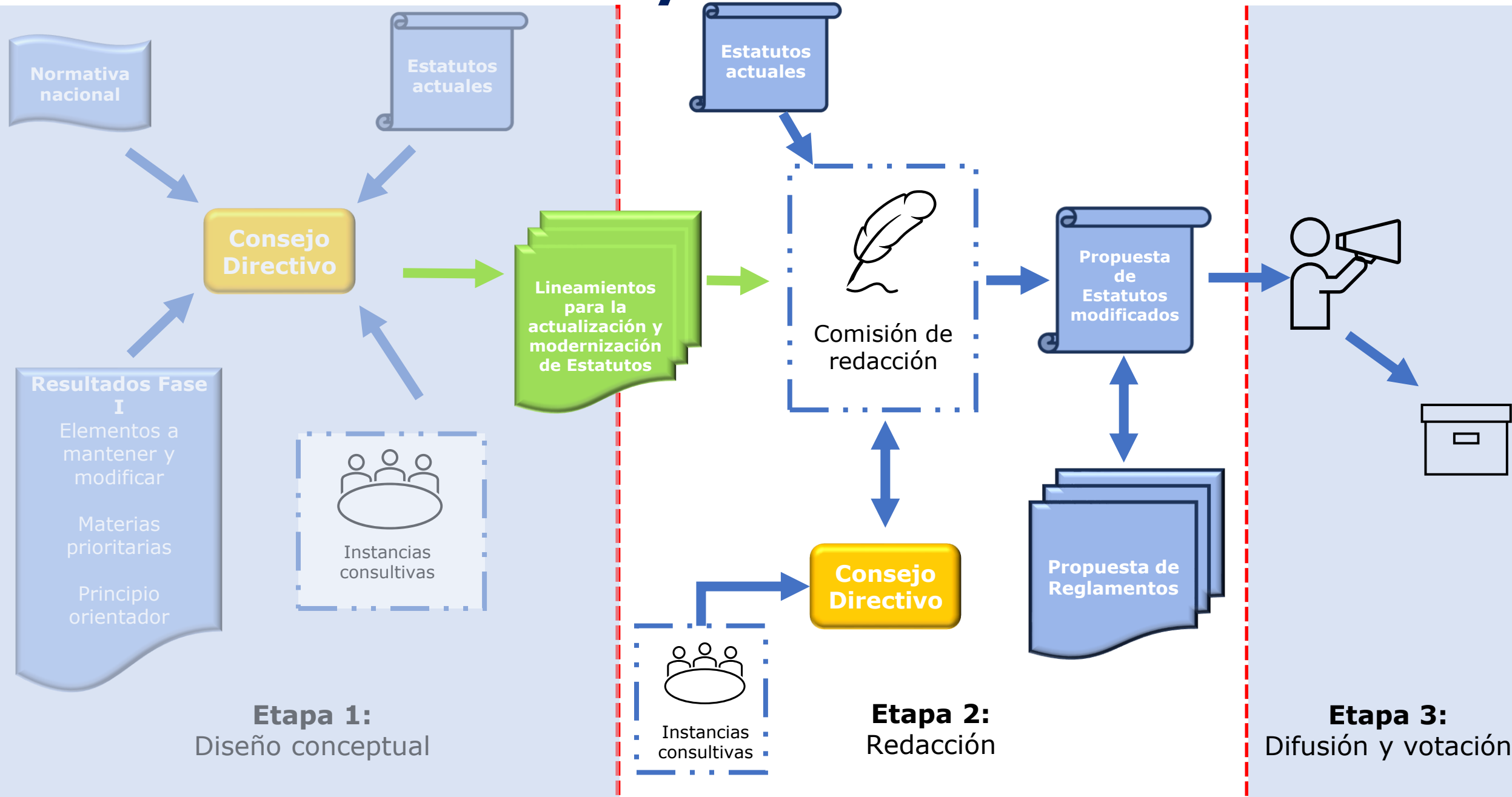
**ETAPA 1: DISEÑO
CONCEPTUAL**

**ETAPA 2: REDACCIÓN
DE ESTATUTOS**

**ETAPA 3: DECISIÓN DEL
CLAUSTRO PLENO**

- Claustro(s) de difusión
- Conocer y debatir la propuesta.
- someter a decisión los ajustes.
- Desarrollar votación.
- Generar informe de salida.

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos





UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA



Claustro Pleno

Campus Casa Central Valparaíso | Mayo 2025

Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

Próximas definiciones : Comisión de Redacción



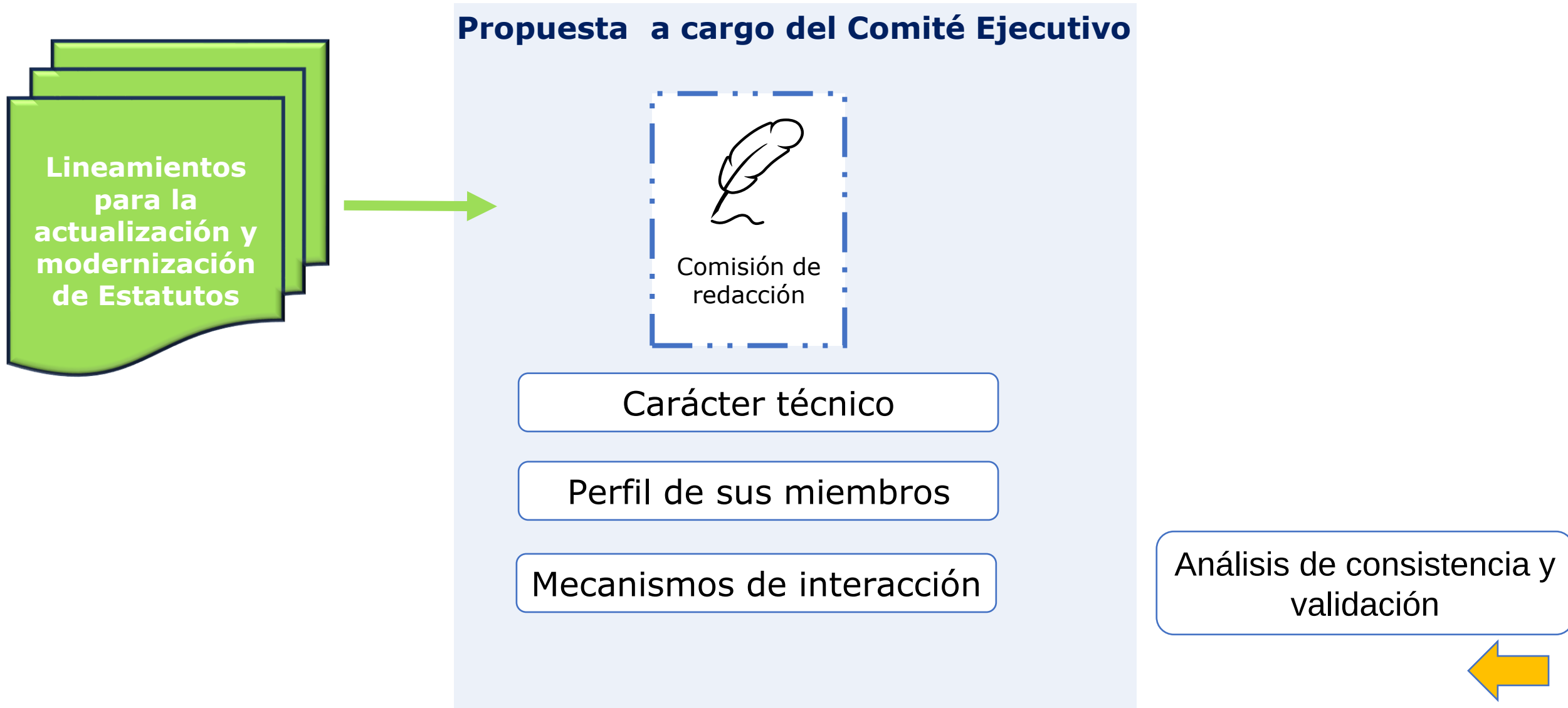
Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

Próximas definiciones : Comisión de Redacción

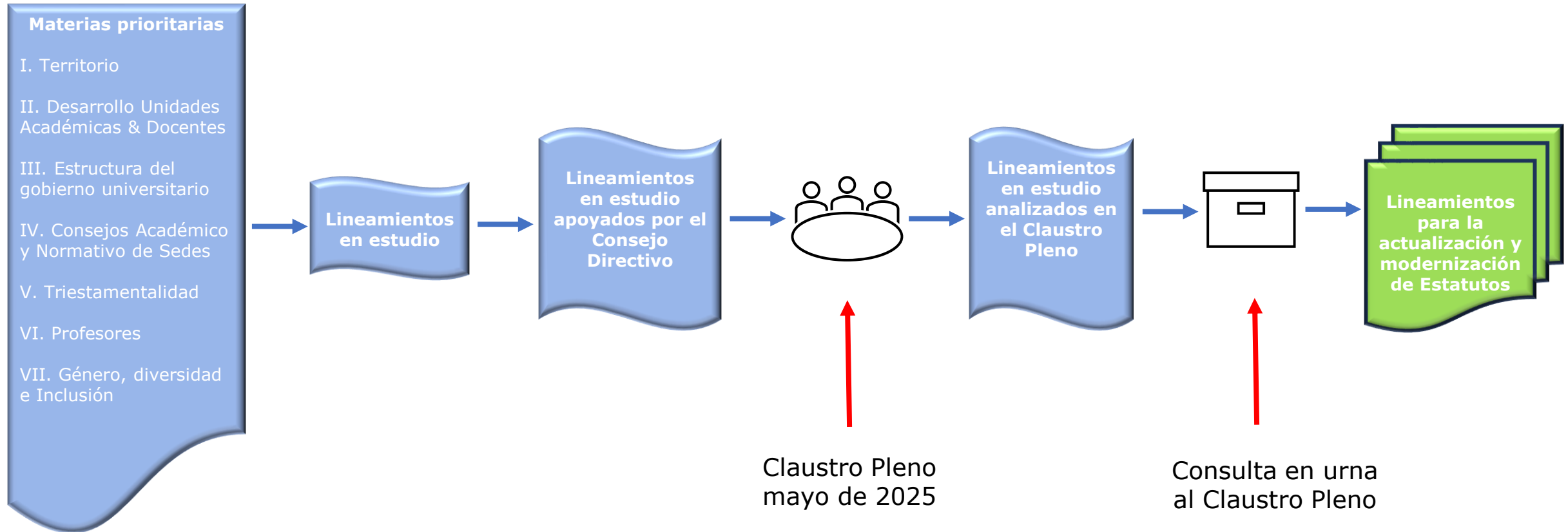


Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

Próximas definiciones : Comisión de Redacción



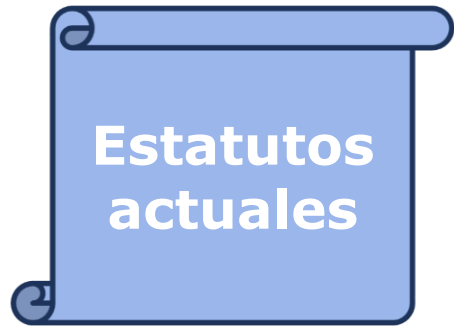
Cómo llegar a los lineamientos para la actualización y modernización de Estatutos



Fase II Actualización y Modernización de Estatutos

Etaapa 3:

Difusión y votación



TITULO XIV

LAS REFORMAS A LOS ESTATUTO

. **Art. 83:** La proposición de reforma deberá ser votada por el Claustro Pleno dentro de los treinta días hábiles contados desde la fecha en que fuera entregada al Secretario General.

Art. 84: Las proposiciones de reforma a estos Estatutos serán aprobadas por el Claustro Pleno cuando cuenten con, a lo menos, el 60% del poder de votación de ese Claustro, excepto para las reformas del Título XVI para las que se requiere un quórum del 75%.

